

Fondo de Inversión Colectiva Abierto cash (9-1-10440)  
Administrado por Servitrust GNB Sudameris S. A.  
(entidades del grupo 1 en Colombia)

Estados financieros

31 de diciembre de 2024



## Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A la Gerencia de la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Cash

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Fondo de Inversión Colectiva Abierto Cash (en adelante el Fondo) administrado por Servitrust GNB Sudameris S. A. (en adelante la Sociedad Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultados, de cambios en el activo neto atribuible a los inversionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los registros auxiliares del Fondo, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesto el Fondo en desarrollo de su actividad, medidos de acuerdo con los sistemas de administración implementados por la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo.

### Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Cash administrado por Servitrust GNB Sudameris S. A., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.



**A la Gerencia de la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Cash**

### **Responsabilidades de la administración de la Sociedad Fiduciaria y de los encargados de la dirección del Fondo sobre los estados financieros**

La administración de la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y por las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración consideró necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración de la Sociedad Fiduciaria es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.



**A la Gerencia de la Sociedad Fiduciaria como administradora del  
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Cash**

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Sociedad Fiduciaria, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andrés Figueroa Gutiérrez', written over a circular stamp or seal.

Andrés Figueroa Gutiérrez  
Revisor Fiscal Servitrust GNB Sudameris S. A.  
Tarjeta Profesional No. 202652-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
7 de marzo de 2025

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)  
 ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.  
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

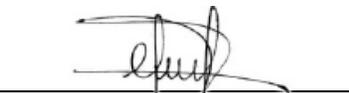
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas		31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
<b>Activo</b>				
<b>Efectivo</b>	6			
Bancos Nacionales		\$	45,510,160	78,633,964
<b>Operaciones del Mercado Monetario y Relacionad</b>	7			
Compromisos de Transferencia de Inversiones en Operaciones Simultáneas			24,147,450	31,465,316
<b>Inversiones y operaciones con derivados</b>	8			
Inversiones Negociables			274,417,304	229,740,865
			298,564,754	261,206,181
<b>Total Activo</b>		\$	<u>344,074,914</u>	<u>339,840,145</u>
<b>Pasivo</b>				
<b>Cuentas por Pagar</b>	9	\$	66,883	105,198
<b>Total Pasivo</b>		\$	<u>66,883</u>	<u>105,198</u>
<b>Activo Neto Atribuible a los Inversionistas</b>				
Activo Neto Atribuible a los Inversionistas	10		344,008,031	339,734,947
<b>Activo Neto Atribuible a los Inversionistas</b>			<u>344,008,031</u>	<u>339,734,947</u>

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros.

El suscrito Contador y Representante Legal certifican que han verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido preparados de acuerdo con la información tomada de los libros contables.

  
 VIVIAN JOHANA REYNA ABRIL  
 Representante Legal

  
 NETZER YESID DELGADO RAMIREZ  
 Contador Público  
 T.P.106721-T

  
 ANDRÉS FIGUEROA GUTIÉRREZ  
 Revisor Fiscal Servitrust GNB Sudameris S.A.  
 Tarjeta Profesional No. 202652-T  
 Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S  
 (Véase mi informe adjunto del 07 de Marzo de 2025)

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)**  
**ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Años terminados el	
		31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
<b>Ingresos de Operaciones Ordinarias</b>			
Operaciones del Mercado Monetario y Otros Intereses	11 \$	13,038,904	11,727,786
Inversiones a Valor Razonable - Instrumentos de Deuda	12	32,364,394	28,286,858
Utilidad en Venta de Inversiones	12	39,362	50,173
Rendimientos por Anulaciones	12	314	1,015
<b>Total ingreso</b>	<b>\$</b>	<b>45,442,974</b>	<b>40,065,832</b>
<b>Gastos de Operaciones</b>			
Financieros por operaciones del mercado monetario y otros intereses	13	1,272	26,889
Inversiones a Valor Razonable - Instrumentos de Deuda	13 \$	5,064,059	3,318,154
Servicios de Administración e Intermediación	13	240,932	145,766
Comisiones	13	6,391,830	4,701,800
Pérdida en Venta de Inversiones	13	5,763	5,165
Honorarios	13	13,302	9,994
Diversos	13	6,822	13,100
<b>Total Gasto</b>	<b>\$</b>	<b>11,723,980</b>	<b>8,220,868</b>
<b>Rendimientos en los Activos Netos</b>	<b>\$</b>	<b>33,718,994</b>	<b>31,844,964</b>

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros.

El suscrito Contador y Representante Legal certifican que han verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido preparados de acuerdo con la información tomada de los libros contables.

  
**VIVIAN JOHANA REYNA ABRIL**  
Representante Legal

  
**NETZER YESID DELGADO RAMIREZ**  
Contador  
T.P.106721-T

  
**ANDRÉS FIGUEROA GUTIÉRREZ**  
Revisor Fiscal Servitrust GNB Sudameris S.A.  
Tarjeta Profesional No. 202652-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S  
(Véase mi informe adjunto del 07 de Marzo de 2025)

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)**  
**ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS INVERSIONISTAS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	<u>Años terminados el</u>	
	<u>31 de diciembre</u> <u>2024</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2023</u>
<b>Notas</b>	(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos (COP))	
<b>Incremento en el Activo Neto originado por:</b>		
Valor del fondo al inicio del año	\$ 339,734,947	257,435,538
Rendimientos abonados al Fondo en el período	33,718,994	43,541,308
Aportes netos durante el período	(29,445,910)	38,758,101
10	<u>\$ 344,008,031</u>	<u>339,734,947</u>

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros.

El suscrito Contador y Representante Legal certifican que han verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido preparados de acuerdo con la información tomada de los libros contables.

  
**VIVIAN JOHANA REYNA ABRIL**  
Representante Legal

  
**NETZER YESID DE GADO RAMIREZ**  
Contador  
T.P.106721-T

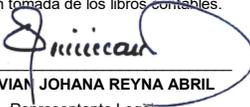
  
**ANDRÉS FIGUEROA GUTIÉRREZ**  
Revisor Fiscal Servitrust GNB Sudameris S.A.  
Tarjeta Profesional No. 202652-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S  
(Véase mi informe adjunto del 07 de Marzo de 2025)

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)**  
**ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

		Año terminando el 31 de diciembre	
	Nota	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>			
Rendimiento de los Activos Netos del período		33,718,994	43,541,308
<b>Ajustes para conciliar el resultado</b>			
Valoración de inversiones	12	(27,300,334)	(26,428,312)
Valoración operaciones simultáneas	11	13,037,632	(34,933,916)
Utilidad /perdida venta de inversiones		(33,599)	(45,008)
<b>Flujo de efectivo de actividades de operación</b>			
Incremento operaciones simultáneas		(5,719,766)	-
(Aumento) en Portafolio de Instrumentos de Deuda		(17,342,506)	(18,487,751)
Incremento (Disminución) cuentas comerciales por pagar		(38,315)	25,891
<b>Efectivo neto usado en las Actividades de Operación</b>		<b>\$ (3,677,894)</b>	<b>(36,327,788)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación:</b>			
Aumento del activo neto		\$ (29,445,910)	38,758,101
<b>Total efectivo usado en actividades de financiación</b>		<b>\$ (29,445,910)</b>	<b>38,758,101</b>
<b>(Disminución) Aumento del efectivo neto</b>			
		\$ (33,123,804)	2,430,313
Efectivo al comienzo del período		78,633,964	76,203,651
<b>Efectivo al final del período</b>	6	<b>\$ <u>45,510,160</u></b>	<b><u>78,633,964</u></b>

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros intermedios condensados.

El suscrito Contador y Representante Legal certifican que han verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido preparados de acuerdo con la información tomada de los libros contables.

  
**VIVIAN JOHANA REYNA ABRIL**  
Representante Legal

  
**NETZER YESID DE LA GADO RAMIREZ**  
Contador Público  
T.P No. 106721-T

  
**ANDRÉS FIGUEROA GUTIÉRREZ**  
Revisor Fiscal Servitrust GNB Sudameris S.A.  
Tarjeta Profesional No. 202652-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S  
(Véase mi informe adjunto del 07 de Marzo de 2025)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)**

**ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

## **1. Entidad Reportante**

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto CASH, administrado por Servitrust GNB Sudameris S.A. es un fondo de inversión colectiva de naturaleza abierto, la cual permite a sus inversionistas redimir sus recursos en cualquier momento. La Cartera Colectiva hoy Fondo de Inversión Colectiva fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia el 6 de octubre de 1992 bajo los parámetros establecidos por el Decreto 938 de 1989 del Gobierno Nacional. Tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., pero recibe y entrega recursos en las agencias o sucursales de la Sociedad Administradora.

El Fondo de Inversión Colectiva está integrado por recursos recibidos de varios constituyentes. Dichos recursos se destinan exclusivamente en la conformación de un portafolio de inversiones en títulos de renta fija que permita una alta conservación de capital y una rentabilidad superior a las alternativas de inversión de similar plazo como cuentas de ahorro y CDT de treinta (30) días. Las inversiones y operaciones del Fondo de Inversión Colectiva se realizan bajo los parámetros del rendimiento más adecuado y bajo riesgo, la política estará sujeta en todo, a lo previsto en su reglamento. En todo caso la Sociedad Administradora, propenderá por mantener el equilibrio entre la liquidez requerida para atender el giro normal de los retiros, así como el cumplimiento de las obligaciones del Fondo de inversión Colectiva y de los recursos destinados a efectuar las inversiones, con el fin de lograr un portafolio rentable acorde con el perfil de riesgo y plazo del Fondo de Inversión Colectiva.

La Sociedad Administradora del Fondo de Inversión Colectiva, mantendrá entre otras las siguientes directrices:

- ✓ El plazo promedio ponderado para el vencimiento de los valores en que invierta el fondo no podrá superar los cinco (5) años.
- ✓ Se podrá invertir hasta el veinte por ciento (20%) del valor del activo en títulos emitidos o avalados por una sola entidad, salvo que se trate de títulos emitidos o avalados por el Gobierno Nacional, el Banco de la República o FOGAFIN.
- ✓ Se podrá invertir, a través de sistemas de negociación de valores debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, hasta un treinta por ciento (30%) de los activos del Fondo de Inversión Colectiva en valores cuyo emisor, avalista, aceptante, garante u originador de una titularización sea la matriz, subordinadas de esta o las subordinadas de la Sociedad Administradora.

La duración del Fondo de Inversión Colectiva será la misma duración de Servitrust GNB Sudameris S.A., es decir, hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil cuarenta y dos (2042). Este término se podrá prorrogar, previa decisión de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Fiduciaria.

El Fondo de Inversión Colectiva tendrá como sede el mismo lugar donde funcionen las oficinas principales de la Sociedad Administradora que en la actualidad se encuentran ubicadas en la Carrera 7 N.º 75 –85/87 de la ciudad de Bogotá D.C.

La Sociedad Fiduciaria, previa reforma estatutaria, debidamente aprobada por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 28 de febrero de 2014 y elevada a Escritura Pública con el número 2626 del 22 de abril de 2014, de la Notaria trece, el período de cierre contable es anual, por lo cual los negocios fiduciarios y patrimonios autónomos, administrados por la sociedad fiduciaria, igualmente su período de cierre contable es anual.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9–1–10440)**

**ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

## **1. Entidad Reportante (continuación)**

Con ocasión al cumplimiento de lo establecido en las Circulares Externas 038 y 039 de 2011 de la Superintendencia Financiera de Colombia, relacionadas con la información al Consumidor Financiero y Prácticas Abusivas, el Fondo de Inversión Colectiva tiene implementado las recomendaciones de seguridad para los canales de acceso a la información en donde se establecen las transacciones que los Consumidores Financieros pueden efectuar por producto y canal.

El Fondo de Inversión Colectiva vincula a los inversionistas en el momento de la entrega efectiva de los recursos, con la aceptación de las condiciones establecidas en el reglamento y con el diligenciamiento del formulario PLA–65 personas naturales o PLA–16 personas jurídicas en el cual se indica la información relacionada con el conocimiento del cliente, igualmente entrega constancia del valor de las participaciones en el momento que se realiza el aporte por parte del inversionista también advierte que las obligaciones del Fondo de Inversión Colectiva son de medio y no de resultados y que, por lo tanto, se abstiene de garantizar un rendimiento para los dineros recibidos. No obstante, el Fondo de Inversión Colectiva realiza todas las gestiones necesarias para cumplir la finalidad del encargo.

De acuerdo con la reglamentación vigente, la comisión de administración constituye un gasto a cargo del Fondo de Inversión Colectiva. Servitrust GNB Sudameris S.A., por la administración del Fondo de Inversión Colectiva, percibe una comisión de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva.

El Fondo de Inversión Colectiva presentó su última rendición de cuentas al 31 de diciembre de 2024 y que fue publicada en el sitio Web <https://www.servitrust.gnbsudameris.com.co/fondos-inversion-colectiva/fondos-inversion-colectiva-abierto-sin-pacto-depermanencia-cash#!>, el 15 de enero de 2025.

La Sociedad Administradora percibirá como único beneficio por la gestión del Fondo de Inversión Colectiva una comisión, cobrada diariamente y resultante de la suma de los numerales relacionados a continuación:

1. El 1% sobre el valor de la cartera al cierre del día. Para este fin se aplicará la siguiente fórmula:  
Valor comisión diaria = Valor del cierre del Fondo de Inversión Colectiva del día \*  $\{(1 + \text{porcentaje de comisión E.A.})^{(1/365)} - 1\}$
2. Un porcentaje del 6% de los rendimientos netos antes de comisiones positivos generados diariamente por el Fondo de Inversión Colectiva. Para este fin se aplica la siguiente fórmula:  
Valor comisión diaria = Valor de los rendimientos netos antes de comisiones del Fondo de Inversión Colectiva del día \* 6%
3. La comisión final será:  
Valor comisión diaria:  $(\text{Valor del cierre del Fondo de Inversión Colectiva del día} * \{(1 + \text{porcentaje de comisión E.A.})^{(1/365)} - 1\}) + (\text{Valor de los rendimientos netos antes de comisiones del Fondo de Inversión Colectiva del día} * 6\%)$ .

Con la entrada en vigencia del Decreto 1242 de 2013, el cual sustituyó la Parte 3ª del Decreto 2555 de 2010 y modificó el régimen jurídico de las Carteras Colectivas, las cuales a partir de la entrada en vigencia del mencionado Decreto, pasan a denominarse Fondos de Inversión Colectiva (en adelante FICS), se solicitó la aprobación del ajuste del reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto el 30 de abril de 2015 con número de radicación 2014116110–001 para el FIC, esta modificación empezó a regir a partir del 1 de julio de 2015.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)**

**ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

## **1. Entidad Reportante (continuación)**

El 20 de noviembre de 2020 se realizó modificación al reglamento, aclarando en la política de inversión, que el Fondo de Inversión de Colectiva podrá realizar operaciones de reporto, transferencia temporal de valores y simultaneas tanto activas como pasivas, incluyendo repos de expansión con el Banco de la Republica. Estas operaciones deberán efectuarse a través de un sistema de negociación de valores autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia y, en todo caso, de conformidad con el plan de inversiones del Fondo previsto en el reglamento. Tratándose de operaciones de reporto, simultaneas y transferencia temporal de valores pasivas, estas solamente podrán realizarse para atender solicitudes de retiro (redención de participaciones) o el pago de gastos del Fondo de Inversión Colectiva.

El Fondo de Inversión Colectiva lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Sociedad Fiduciaria y de lo que corresponde a otros negocios fiduciarios.

En diciembre de 2022 se modificó el reglamento, donde las modificaciones más importantes se hicieron con el fin de dar cumplimiento a toda la normativa relacionada con el deber de asesoría, clasificando al FIC Cash como un producto simple en los términos establecidos en el Artículo 2.40.2.1.2 del Decreto 2555, y se perfila como un producto universal de acuerdo con el Parágrafo Segundo del Artículo 2.40.1.1.6 del mismo Decreto.

En septiembre de 2024 se modifica el reglamento para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 265 de 2024. De acuerdo con dicho Decreto, se fija dentro del reglamento, que la máxima participación por inversionista será del 20% del valor del Fondo. También se aclararon los máximos porcentajes donde se puede invertir la liquidez, fijando como máximo porcentaje en depósitos remunerados y depósitos en cuentas corrientes y de ahorros en otras entidades hasta del 50% del valor de sus activos.

En diciembre de 2024 fue incluido dentro de los factores de riesgo para las inversiones en renta fija, el riesgo ASG que corresponde a los riesgos Ambientales, Sociales y de Gobierno (ASG), incluidos los climáticos; con lo cual involucra a la Sociedad Administradora con la administración y gestión de este tipo de riesgos, estando comprometida con la preservación, conservación y protección del medio ambiente, los asuntos sociales y la contribución efectiva para la reducción del riesgo climático.

## **2. Bases de Preparación**

### **(a) Marco Técnico Normativo**

El Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre 2024 y los correspondientes estados de Resultados, de Cambio neto Atribuible a los inversionistas y de Flujos de Efectivo por el Periodo de doce meses finalizado en esa fecha han sido preparados de acuerdo con la NIC 34 - Información Financiera Intermedia, por lo tanto, no incluyen toda la información y las revelaciones requeridas en los estados financieros anuales, y deben leerse conjuntamente con los estados financieros preparados al 31 de diciembre de 2023. La Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera, contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)**

**ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)**

---

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) publicadas en español

hasta el año 2018; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIIF 9 respecto del tratamiento de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Adicionalmente, el Fondo aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Excepciones establecidas en la Circular Externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados.
- Aplicación anticipada del Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el Decreto 2496 de 2015.
- Artículo 7 Notas Explicativas (Adición de la parte 2 al libro 2, artículo 2.2.1)

El Fondo prepara y difunde sus estados financieros de propósito general una vez al año con corte al 31 de diciembre de cada periodo.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 34 “Información Financiera Intermedia”. Los estados financieros intermedios deben leerse conjuntamente con los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2023 y para los años terminados en esas fechas, los cuales fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board. No incluyen toda la información requerida para un conjunto completo de estados financieros NIIF. Sin embargo, se incluyen notas explicativas seleccionadas para explicar los eventos y transacciones que son significativos para comprender los cambios en la situación financiera y el desempeño del Fondo desde los últimos estados financieros.

## **2.1. Moneda Funcional y de Presentación**

Estos estados financieros elaborados en pesos corrientes, que es la moneda funcional de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)**

**ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

La actividad primaria del Fondo de Inversión Colectiva es la inversión en valores en la República de Colombia, inscritos o no en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE–; bonos emitidos por organismos multilaterales de crédito, gobiernos extranjeros o entidades públicas. El desempeño del Fondo de Inversión Colectiva se mide y es reportado a los inversionistas en el Fondo de Inversión Colectiva en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la Sociedad Fiduciaria considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes del Fondo de Inversión Colectiva. Los estados financieros son elaborados en pesos colombianos, que es la moneda funcional y presentados en miles de pesos.

## **2.2. Transacciones en Moneda Extranjera**

De acuerdo con el balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se registran operaciones en moneda extranjera.

## **2.3 Posiciones Activas y Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas**

Agrupamos los compromisos de transferencia en operaciones simultáneas:

### **Operaciones Simultáneas**

Se presenta cuando el Fondo de Inversión Colectiva Abierto CASH adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, el mismo día o en una fecha posterior, que no podrá exceder de (1) año, a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En esta cuenta se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma. La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados, de acuerdo con el principio contable de causación.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes acreedoras o deudoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

## **2.4. Activos Financieros**

Incluye las inversiones adquiridas por el Fondo con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)****ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El Fondo valora las inversiones negociables utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración que para nuestro caso es Precia S.A. El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**a) Clasificación**

De acuerdo con el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 el Fondo de Inversión Colectiva puede clasificar sus activos financieros en títulos de deuda en tres grupos: a) a negociable, b) disponible para la venta y c) hasta el vencimiento. La Administración de la Sociedad Fiduciaria de acuerdo con los reglamentos del Fondo de Inversión Colectiva ha clasificado todas sus inversiones en títulos de deuda negociables.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

<b>Clasificación</b>	<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
Negociables	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:  a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.	Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.  La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.  Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)**

**ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
1	<p>b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen el vencimiento.</p> <p>No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta</p>	<p>a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:  Dónde: <math>VR = VN * PS</math>  VR: Valor razonable  VN: Valor nominal  PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:   Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.</p>	<p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> <p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p> <p>Las participaciones en los fondos de inversión colectiva se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia.</p>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)**

**ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Inversiones negociables en títulos participativos	<p>Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:</p> <p>a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.</p> <p>b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.</p>	<p>Estas inversiones, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:</p> <p>(i) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Dónde: <math>VR = Q * P</math></p> <p>VR: Valor Razonable. Q: Cantidad de valores participativos. P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>(ii) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)****ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

<b>Clasificación</b>	<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
	No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.	Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.  (iii) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).	En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

**Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio****b) Reconocimiento, Baja en Cuentas y Medición**

Las compras y ventas regulares de inversiones son reconocidas en la fecha de negociación, fecha en la cual el Fondo de Inversión Colectiva se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros a valor razonable por resultados son reconocidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción son llevados al gasto cuando se incurren en el estado de resultados integrales.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)****ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**b) Reconocimiento, Baja en Cuentas y Medición**

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas:

En el caso en el que la inversión o el emisor del título cuente con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y alguna de las calificaciones sea igual o inferior a BB+, se deberá realizar un ajuste en la valoración de acuerdo con la calificación crediticia. De este modo, las inversiones no podrán ser contabilizadas por un valor mayor al que se indica a continuación:

<b>Calificación Largo Plazo</b>	<b>Valor máximo (%)</b>	<b>Calificación Corto Plazo</b>	<b>Valor máximo (%)</b>
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Si la inversión o el emisor del título no cuentan con una calificación externa, se tienen las siguientes categorías para determinar el monto de las provisiones:

<b>Categoría</b>	<b>Riesgo</b>	<b>Características</b>	<b>Provisiones</b>
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)****ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

<b>Categoría</b>	<b>Riesgo</b>	<b>Características</b>	<b>Provisiones</b>
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado. Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta

**C) Estimación del Valor Razonable**

De acuerdo con NIIF 13 “Medición a valor razonable”, el valor razonable es el precio que sería recibido por la venta de un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)**

**ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

De acuerdo con lo anterior, las valoraciones a valor razonable de los activos financieros del Fondo de Inversión Colectiva se efectúan de la siguiente manera:

- Para las inversiones clasificadas en negociables y disponibles para la venta, estos activos se valoran en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia. La Sociedad Fiduciaria determina el valor de mercado de las inversiones en títulos utilizando los precios calculados, publicados diariamente por el proveedor de precios.
- El valor razonable de los activos financieros que no se cotizan frecuentemente en el mercado, se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza métodos de valoración y asume supuestos que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada fecha de reporte. Las técnicas de valoración utilizadas incluyen el uso de transacciones recientes comparables y en iguales condiciones, referencia a otros instrumentos que son sustancialmente iguales, análisis de flujos de caja descontados, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente empleadas por los participantes del mercado, haciendo máximo uso de los datos del mercado y confiando lo menos posible en los datos específicos de la Sociedad Fiduciaria.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo de Inversión Colectiva requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros. El Fondo de Inversión Colectiva cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de medición que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Gerente.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficiente con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios por el Fondo de Inversión Colectiva. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de curvas de valoración de tasas de interés o de monedas construidas por los proveedores de precios a partir de datos de mercado y extrapoladas a las condiciones específicas del instrumento que se valora, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los

participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)****ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)**

---

Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.

Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de la Comisionista. La entidad considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

**D) Mediciones de Valor Razonable sobre Base Recurrente**

Son aquellas mediciones que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera intermedio condensado al final de cada periodo contable.

La Superintendencia Financiera de Colombia ha aprobado metodologías que requieren que los proveedores de precios reciban información de todas las fuentes externas e internas sobre negociación, información y registro dentro de ciertos horarios laborales.

El siguiente cuadro analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) mantenidos por la Fiduciaria que se miden al valor razonable al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre de 2023 sobre base recurrente:

**Diciembre 31 de 2024**

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
<b>Activos</b>				
Inversiones Negociables	\$ 10.111.609	\$264.305.695	\$ -	\$274.417.304
<b>Total de Inversiones Negociables</b>	<b>\$ 10.111.609</b>	<b>\$264.305.695</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$274.417.304</b>

**Diciembre 31 de 2023**

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
<b>Activos</b>				
Inversiones Negociables	\$ 16.536.288	\$213.204.577	\$ -	\$229.740.865
<b>Total de Inversiones Negociables</b>	<b>\$ 16.536.288</b>	<b>\$213.204.577</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$229.740.865</b>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)**

**ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

Para la determinación del nivel de jerarquía del valor razonable, se realiza una evaluación instrumento por instrumento, de acuerdo con la información de tipo de cálculo reportado por PRECIA S.A., el criterio experto del Front office, y del Middle Office quienes emiten su concepto teniendo en cuenta aspectos tales como: Continuidad en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bidoffer, entre otros.

De acuerdo con las metodologías aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia al proveedor de precios, este recibe la información proveniente de todas las fuentes externas e internas de negociación, información y registro dentro horarios establecidos.

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024 no se presentaron transferencias entre los Niveles de jerarquía.

**b) Partidas valoradas a valor razonable sobre una base no recurrente**

El Fondo de Inversión Colectiva no tiene activos o pasivos medidos al valor razonable con una base no recurrente al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre de 2023.

**c) Determinación del valor razonable**

Su valor razonable se estableció de acuerdo con los precios cotizados (no ajustados) suministrados por el proveedor de precios, lo que determina los mismos a través de medias ponderadas de las transacciones realizadas durante el día de negociación.

**2.5. Efectivo**

El efectivo incluye el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos originales de tres meses o menos.

**2.6. Cuentas por pagar**

Corresponden a obligaciones presentes de la entidad, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, principalmente por comisiones.

**2.7. Activo neto atribuible a los inversionistas**

Registra el valor del activo neto del Fondo conformado por cuentas individuales de ahorro correspondientes a los aportes realizados por los partícipes. Dichos valores serán representados en unidades y se traducen en pesos diariamente.

En caso de que deba anularse la operación se retirarán del activo neto las mismas unidades que ingresaron.

Las unidades miden el valor de los aportes de los afiliados y representan cuotas del valor de los activos netos del fondo; el mayor valor de la unidad representa los rendimientos obtenidos.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)**

**ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

Los rendimientos diarios del Fondo de inversión Colectiva Abierto CASH, una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo, incluida la comisión de la Fiduciaria, se abonan diariamente a los adherentes inversionistas en proporción al valor de sus aportes al Fondo.

## **2.8. Aportes efectuados por los inversionistas adherentes del fondo de inversión colectiva**

Los aportes recibidos por los inversionistas adherentes del Fondo de Inversión Colectiva son convertidos a unidades patrimoniales del Fondo de Inversión Colectiva con base en el valor de la unidad determinado por la Administración de la Sociedad Fiduciaria en el día de la transacción y dichas unidades son redimidas por los adherentes al valor de la unidad del Fondo de Inversión Colectiva determinada en el día anterior de su redención. El valor de la unidad es determinado diariamente dividiendo el patrimonio neto del Fondo de Inversión Colectiva por el número de unidades vigentes al final del día.

Los aportes efectuados por los inversionistas adherentes al Fondo de Inversión Colectiva han sido considerados como instrumentos de patrimonio, porque si bien pueden ser redimidos en cualquier momento por el inversionista adherente al Fondo de Inversión Colectiva, dichos instrumentos de patrimonio cumplen con las siguientes condiciones establecidas en la NIC 32, párrafo 16 para ser considerados instrumentos de patrimonio:

- El Adherente al Fondo de Inversión Colectiva únicamente tiene el derecho de una participación patrimonial de los activos netos del Fondo de Inversión Colectiva, en caso de la liquidación de esta.
- El Fondo de Inversión Colectiva no tiene otros instrumentos financieros emitidos diferentes de los títulos entregados a los adherentes del Fondo de Inversión Colectiva por su participación.
- Los instrumentos de patrimonio entregados a los adherentes del Fondo de Inversión Colectiva están subordinados de acuerdo con las normas legales colombianas al pago de los demás pasivos del Fondo de Inversión Colectiva y por consiguiente, no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos del Fondo de Inversión Colectiva en el momento de su liquidación.
- Además de la obligación contractual para el Fondo de Inversión Colectiva de redimir el instrumento de patrimonio mediante efectivo, los títulos entregados a los adherentes del Fondo de Inversión Colectiva no incluyen ninguna otra obligación contractual de entregar a otra entidad el efectivo o intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para el Fondo de Inversión Colectiva.
- Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento.

## **2.9. Ingresos de operaciones ordinarias**

El Fondo de Inversión Colectiva se reconocen los ingresos cuando el importe de estos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Fondo de Inversión Colectiva y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Fondo de Inversión Colectiva, tal como se describe a continuación.

Se reconoce ingresos financieros en el período contable cuando exista el derecho del Fondo de Inversión Colectiva de recibir interés por sus operaciones repos, simultáneas u otros intereses y la valoración en títulos de deuda o de patrimonio.

## **2.10. Ingresos por intereses**

El ingreso por intereses se reconoce con base en la proporción de tiempo utilizando el método de interés efectivo. Esto incluye el ingreso por intereses en efectivo y equivalentes de efectivo y sobre los títulos de deuda denominados a valor razonable por resultados.

## **2.11. Gastos causados**

Los gastos causados se reconocen inicialmente al valor razonable y posteriormente se denominan al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Los gastos están compuestos por comisiones, honorarios, impuestos y tasas y todos los demás descritos en el reglamento.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad registrando lo hechos en el período contable corriente.

## **2.12. Costos de transacciones**

Los costos de transacciones son costos incurridos para adquirir activos o pasivos financieros a valor razonable por resultados. Incluyen honorarios, comisiones pagadas a agentes, asesores, corredores y negociantes. Los costos de transacciones, cuando son incurridos, se reconocen de inmediato como gastos en resultados.

## **2.13. Impuestos**

De acuerdo con las normas vigentes, El Fondo de Inversión Colectiva no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el Artículo 23-1 E.T, ni es contribuyente de Industria y comercio, sin embargo, está obligada a presentar declaración de Ingresos y patrimonio de conformidad con el Artículo 598 Estatuto Tributario. El Fondo de Inversión Colectiva efectúa la retención en la fuente a la tarifa correspondiente de acuerdo con el componente de los ingresos, sobre los rendimientos entregados a los inversionistas Artículo 368-1 E.T. El Fondo de Inversión Colectiva expide mensualmente certificación de los rendimientos pagados para efectos de la autorretención de Impuesto de Renta de los sujetos pasivos de este impuesto conforme lo dispuesto en la Ley 1819 Decreto 1625 de 2016.

## **2.14. Rendimientos abonados a los inversionistas**

Los rendimientos diarios del Fondo de Inversión Colectiva, una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo, incluida la comisión de la Fiduciaria, se abonan diariamente a los adherentes inversionistas en proporción al valor de sus aportes al Fondo.

## **3. Administración y Gestión del Riesgo**

Dando cumplimiento a los requisitos mínimos de Administración de Riesgos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Cash, ha venido desarrollando un proceso integral de gestión y control de los riesgos Operativo, de liquidez y de mercado especialmente.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9–1–10440)**

**ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

Las actividades del Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Cash lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos del mercado (incluyendo riesgos de moneda y de tasa de interés) de liquidez y operacionales.

El Fondo también está expuesto a riesgos operacionales tales como el riesgo de custodia, definido como el riesgo de pérdida de los títulos en custodia ocasionados por la insolvencia o negligencia del custodio. Aunque existe un marco legal apropiado que elimina el riesgo de pérdida de valor de estos títulos, en caso de que falle, la capacidad del Fondo de transferir títulos puede verse temporalmente afectada.

Los sistemas de administración de riesgos implementados buscan maximizar los retornos derivados del nivel de riesgo al que se encuentra expuesto el Fondo y busca minimizar los posibles efectos adversos sobre el desempeño financiero del Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Cash. Todas las inversiones en títulos presentan un riesgo de pérdida de capital; la máxima pérdida de capital sobre títulos de deuda se limita al valor razonable de dichas posiciones.

La gestión de estos riesgos es realizada por la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos bajo las políticas aprobadas en el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva sin Pacto de Permanencia Cash. Dicho reglamento proporciona principios escritos para la gestión general de riesgos, así como políticas escritas para cada uno de los riesgos a los que está expuesto el fondo tales como riesgos de tasa de interés, contraparte y de liquidez.

La Sociedad Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris tiene implementados para sus FIC's Administrados, los Sistemas de Administración de Riesgos de Mercado, Liquidez, Operacional y Seguridad de la Información y Ciberseguridad y gestión de riesgo de fraude, que cumplen con lo determinado en la normativa existente sobre cada una de las materias, contenidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Fiduciaria y sus Fondos de Inversión cuentan con una estructura para la administración de riesgo encabezada por la Junta Directiva y Gerencia General, apoyadas por los Comités de Riesgo y de Inversiones de la Fiduciaria y finalmente ejecutada por la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos, cuyo objetivo principal es verificar el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por los diferentes entes de control, así como por las políticas, estrategias y controles adoptados internamente. Todo esto, enmarcado dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera, en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en los siguientes capítulos:

Todo esto enmarcado dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en los siguientes capítulos:

- Capítulo XXXI “Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)”, sobre “Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Crédito”.
- Capítulo XXXI “Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)”, “Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez”.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9–1–10440)**

**ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

- Capítulo XXXI “Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)”, “Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercados”.
- Capítulo XXXI “Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)”, “Gestión del Riesgo Operacional”.
- Con relación a Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, se realiza el cumplimiento de la Circular Externa 007 de 2018 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad.

El énfasis es proteger los recursos buscando una excelente rentabilidad del portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Cash, procurando minimizar el riesgo para brindarles a los inversionistas un buen manejo del Fondo; esto se logra a través de la intermediación diaria y de las diferentes opciones que ofrece el mercado bursátil.

Las principales fortalezas del Fondo de Inversión Colectiva sin Pacto de Permanencia Cash en la labor de administración de riesgo son:

- Objetivos y políticas de riesgo, establecidas en los más altos niveles de la organización y claramente definidas a través de manuales.
- La aprobación por parte de la Junta Directiva del Marco de Apetito de Riesgo, en concordancia con el apetito de riesgo establecido para el Conglomerado.
- La revisión y redefinición de los límites de apetito al riesgo en cada uno de los sistemas de administración de riesgo.
- Un Comité de Riesgos, cuyos miembros son de la Alta Dirección, de Riesgos y Front Office que periódicamente se reúnen para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de Riesgos de Mercado (SARM), Riesgos de Liquidez (SARL) y Riesgo Operacional (SARO) y revisar o recomendar los Cupos de emisor y contraparte.
- Independencia entre las áreas de Front, Middle y Back Office, lo cual disminuye la posibilidad de conflictos de interés.
- Respaldo y tradición de la matriz Banco GNB Sudameris S.A., especialmente en aspectos tecnológicos y de administración de riesgo.
- Monitoreo continuo de las operaciones de tesorería, a través de diversos modelos y controles por medio de indicadores.
- Aplicación de herramientas y asignación de recursos tecnológicos y humanos en la administración de riesgos.
- Procedimientos y políticas apropiadas para garantizar una administración de riesgo efectiva.

## **a) Riesgo de Mercado**

### **1. Gestión de Riesgo de Mercado**

Para la gestión del Riesgo de Mercado, el Fondo de Inversión Colectiva sin Pacto de Permanencia Cash, ha adoptado un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM de acuerdo con los lineamientos legales definidos en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, a través del cual las exposiciones a este tipo de riesgo son identificadas, medidas, controladas y gestionadas en lo referente a las inversiones financieras del portafolio del Fondo de Inversión Colectiva. Este sistema está compuesto por un conjunto de políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control implementados específicamente para gestionar el riesgo de mercado, con el objetivo de adoptar de forma oportuna las decisiones necesarias para la mitigación de dicho riesgo.

Como elementos constitutivos de la administración del Riesgo de Mercado, la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria ha definido políticas y lineamientos de gestión. Igualmente, se han formalizado procedimientos que permiten una adecuada identificación, medición y control periódicos a las exposiciones al riesgo de mercado y se han implementado mecanismos tendientes a asegurar el correcto funcionamiento de dichos procedimientos.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Cash utiliza el modelo estándar (VeR) para la medición, control y gestión del riesgo de mercado (Riesgo de tasas de interés, Riesgo de precio de las acciones, Riesgo de Tasa de cambio) en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera contenidos en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia mensual para cada una de las exposiciones en riesgo de cada fondo o portafolio administrado por la Fiduciaria.

De igual forma, el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Cash cuenta con modelos paramétricos de gestión interna basados en la metodología del Valor a Riesgo Modelo Interno (VaR) los cuales le han permitido complementar la gestión de Riesgo de Mercado a partir de

la identificación y el análisis de las variaciones en los factores de riesgo (tasas de interés) sobre el valor de los diferentes instrumentos que conforman los portafolios. La metodología utilizada es un Modelo EWMA generado en un software que realiza el cálculo por título y consolidado.

El uso de la metodología del VaR permite determinar los límites a las posiciones de los negociadores y revisar posiciones y estrategias rápidamente, a medida que cambian las condiciones del mercado; se cuenta con herramientas para la realización de pruebas de estrés y/o sensibilización de portafolios bajo la simulación de escenarios extremos.

Las metodologías utilizadas para la medición de VaR son evaluadas contando con herramientas para la realización de pruebas de estrés y/o sensibilización de portafolios bajo la simulación de escenarios extremos.

Como parte fundamental de la gestión del Riesgo de Mercado, la información relevante de exposición a esta clase de riesgo es reportada por el Middle Office de la Sociedad Fiduciaria, a la Junta Directiva, la Alta Dirección, los Comités de Inversiones y de Riesgos y el Front Office, entre otras instancias. Adicionalmente, el Middle Office informa oportunamente acerca del cumplimiento de las políticas de control de riesgo establecidas tanto por la Junta Directiva como en el Reglamento de Administración del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Cash.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)****ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Así mismo, con el propósito de controlar de una forma eficaz y consistente la exposición al riesgo del portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Cash, adicionales a los cupos crediticios y de contraparte y a los límites definidos en el Reglamento de Administración del Fondo, se tiene definida una estructura de límites de exposición y pérdidas máximas.

La mayor parte de las inversiones patrimoniales del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Cash se cotizan públicamente. La política del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Cash exige que la Sociedad Fiduciaria realice seguimiento diario a la situación general del mercado. El cumplimiento de las políticas de inversión del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Cash se reporta mensualmente al inversionista en una ficha técnica a través de la página web de la Sociedad Fiduciaria.

El siguiente es el detalle de los períodos de maduración de las inversiones del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Cash, a 31 de diciembre 2024 y 2023:

Cifras en miles COP

MADURACIÓN DE LAS INVERSIONES 31 DE DICIEMBRE 2024							Total
De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	Mas de 360 días		
<b>Inversiones Negociables</b>	27.644.970	15.220.415	28.216.130	82.730.175	89.556.330	31.049.284	274.417.304
<b>Total</b>	<b>27.644.970</b>	<b>15.220.415</b>	<b>28.216.130</b>	<b>82.730.175</b>	<b>89.556.330</b>	<b>31.049.284</b>	<b>274.417.304</b>

Cifras en miles COP

MADURACIÓN DE LAS INVERSIONES 31 DE DICIEMBRE 2023							Total
De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	Mas de 360 días		
<b>Inversiones Negociables</b>	21.634.690	7.636.540	29.271.349	38.748.544	82.161.310	50.288.432	229.740.865
<b>Total</b>	<b>21.634.690</b>	<b>7.636.540</b>	<b>29.271.349</b>	<b>38.748.544</b>	<b>82.161.310</b>	<b>50.288.432</b>	<b>229.740.865</b>

**2. Evolución del VeR**

De acuerdo con la medición de Riesgos de Mercado establecida a través del Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, el VeR promedio del Fondo de Inversión Colectiva GNB Abierto en el periodo comprendido entre el 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre de 2024 fue de \$239,824, un valor máximo presentado en el mes de noviembre de 2024 de \$392,870 y un valor mínimo de \$168,484 presentado en el mes de marzo de 2024.

VeR FIC Abierto sin Pacto de permanencia Cash		VeR FIC Abierto sin Pacto de permanencia Cash	
<b>31-dic.-23</b>	233.957	<b>Promedio</b>	239.824
<b>31-dic.-24</b>	383.218	<b>Máximo</b>	392.870
		<b>Mínimo</b>	168.484

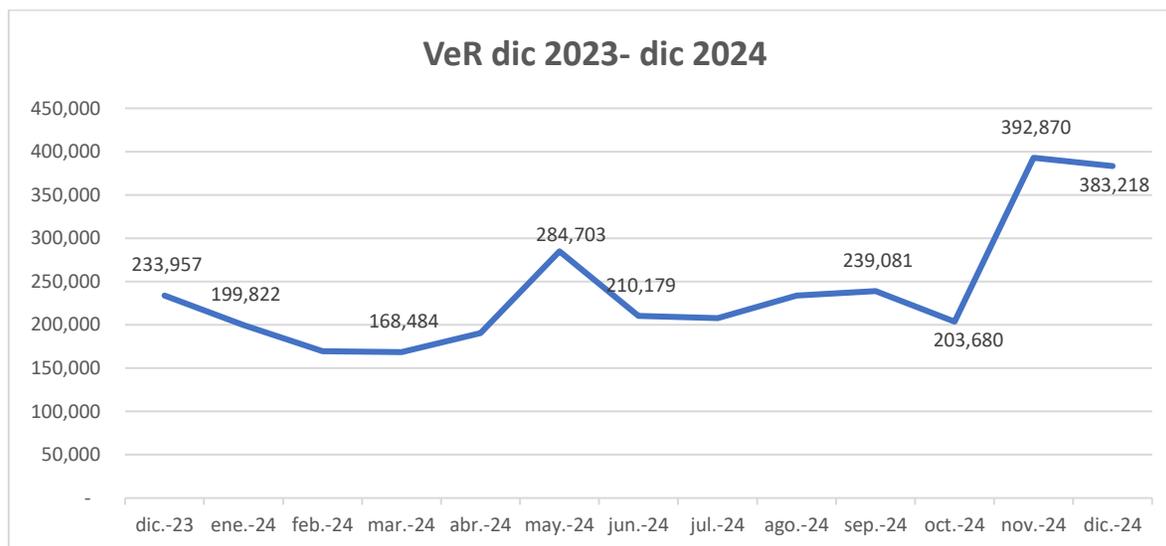
Cifras en miles COP

Cifras en miles COP

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)****ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se puede observar un comportamiento estable sin variaciones significativas, sin embargo para el último trimestre se observa un aumento importante en el cálculo, producto de las variaciones en las matrices de riegos para los títulos indexados a tasa fija e IBR, teniendo en cuenta que el portafolio tenía una participación del 75% y 15% respectivamente, se puede explicar el impacto presentado en el periodo octubre diciembre.



### 3. Evolución del VaR

El Fondo de Inversión Colectiva Cash cuenta con un “Modelo Interno” de evaluación de riesgo con la metodología VaR (Value at Risk) para el cual se utilizan datos históricos con ponderación hacia los datos más recientes, con un nivel de confianza del noventa por ciento (95). La evolución del VaR se representa en los siguientes cuadros y gráfica comprendidos entre el periodo 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024 así:

Cifras en miles COP

VaR	
Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de permanencia Cash	
31-dic.-23	781,600
31-dic.-24	722,280

VaR	
Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de permanencia Cash	
Promedio	825,525
Máximo	975,280
Mínimo	722,280

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)**

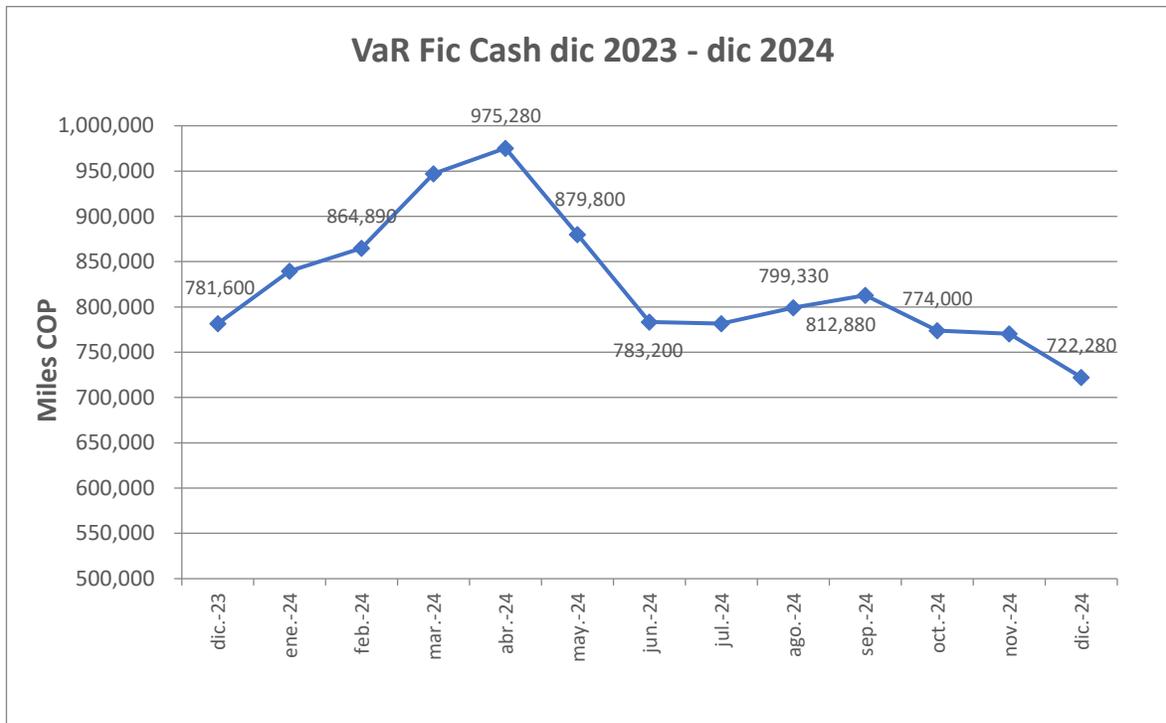
**ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Durante el periodo comprendido entre el 31 de diciembre 2024 y 2023, el valor del cálculo de VaR presentó durante los dos primeros trimestres tendencia al alza, sin embargo, en lo corrido del periodo el comportamiento de las curvas base para el cálculo ha sido estable lo que genera valores en riesgo con un comportamiento poco volátil.



Cifras en miles COP

#### 4. Perfil de Riesgo de las Operaciones

La evolución del VaR del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Cash a lo largo del ejercicio del año pone de manifiesto la estabilidad de este, como resultado de una estrategia de inversión conservadora y caracterizada por inversiones cuya duración no supera un año, razón por la cual se establece un perfil de riesgo de mercado “Bajo” con un impacto “Inferior”.

#### 5. Verificación de Operaciones

La Gerencia del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Cash, cuenta con mecanismos de seguridad y de grabación de comunicaciones óptimos para la negociación y registro, que permiten verificar que las operaciones fueron realizadas en las condiciones pactadas con el cliente o contraparte y a través de los medios verificables dispuestos por la Entidad.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)****ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Dichos mecanismos permiten realizar la reconstrucción de las negociaciones y la verificación de condiciones bajo las cuales se realizaron, indicando, además si la contabilización de las operaciones se realiza de una manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores que puedan significar pérdidas o utilidades equivocadas.

**6. Riesgo de Contraparte**

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Cash está expuesto al riesgo de contraparte, que es el riesgo de que una de las partes en un instrumento financiero cause una pérdida para el Fondo, por incumplimiento de una obligación. La mayor concentración a la cual está expuesto el fondo resulta de las inversiones en títulos de deuda.

La gestión del riesgo de contraparte en las operaciones de tesorería del portafolio del Fondo comprende la evaluación y calificación de los diferentes emisores de títulos valores, con el objeto de establecer los cupos máximos de inversión para éstos. La asignación de dichos cupos se efectúa mediante un modelo de calificación desarrollado a nivel interno, a través del cual se realiza un seguimiento permanente a los indicadores financieros de las entidades emisoras.

Adicional a su definición y actualización, los cupos de emisor son controlados de forma automática mediante la utilización del aplicativo e informes diarios de estado de cupos, de forma tal que permanentemente se evita la realización de operaciones que superen los límites previamente establecidos.

La gestión del riesgo de concentración comprende la diversificación del portafolio a través de la asignación de cupos en múltiples alternativas de inversión garantizando la diversificación del riesgo crediticio.

Por su parte, la gestión de Riesgo de Contraparte está fundamentada en la evaluación permanente del desempeño de las entidades con las cuales se celebran operaciones de tesorería, estas son realizadas siempre en sistemas de liquidación y compensación aprobados, para cualquier operación pendiente de cumplimiento. El siguiente análisis resume la calificación de riesgo de los Títulos de Deuda y equivalente del efectivo a 31 de diciembre 2024 y 2023:

**6.1. Calificación de las Inversiones**

A continuación, se presenta detalle de la calidad crediticia determinada por agencias calificadoras de riesgo independientes.

Cifras en miles COP		
<b>Calificación</b>	<b>31-dic-24</b>	<b>31-dic-23</b>
<b>AAA</b>	19.905.795	44.064.993
<b>BRC 1+</b>	118.270.740	55.158.854
<b>F1+</b>	88.586.180	79.206.750
<b>NACIÓN</b>	10.111.609	16.536.288
<b>VRR 1+</b>	37.542.980	34.773.980
<b>Totales</b>	<b>274.417.304</b>	<b>229.740.865</b>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)****ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

A continuación, se presenta detalle por emisor de las inversiones:

Cifras en miles COP

	<b>31-dic-24</b>	<b>31-dic-23</b>
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A.	24.844.685	25.634.320
Banco Comercial Av Villas S.A.	19.729.065	6.623.254
Banco Davivienda S.A.	30.640.885	24.278.260
Banco De Bogotá S. A.	42.652.470	29.094.413
Banco De Occidente S.A.	17.718.020	8.320.190
Banco Gnb Sudameris	13.249.420	13.326.800
Banco Popular S.A.	29.979.410	15.551.445
Bancoldex - Banco De Comercio Exterior De Colombia S.A.	6.609.870	11.798.560
Bancolombia S.A.	24.900.800	20.410.500
Bbva Colombia Banco Bilbao Vizcaya Argentaria C	19.034.510	15.313.450
Bcsc S.A.	2.030.900	3.039.900
Corporación Financiera Colombiana S.A.	13.676.495	6.093.090
Financiera De Desarrollo Territorial S.A.	17.238.085	27.602.425
Itau Corpbanca Colombia S.A.	2.001.080	-
Ministerio De Hacienda Y Credito Publico	10.111.609	16.536.289
Banco Santander De Negocios Colombia S. A	-	1.019.370
Financiera De Desarrollo Nacional S.A.	-	5.098.600
<b>Totales</b>	<b>274.417.304</b>	<b>229.740.866</b>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)****ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

A continuación, se presenta detalle la calidad crediticia de las cuentas vista:

<b>Tipo</b>	<b>Emisor</b>	<b>31-dic-24</b>	<b>31-dic-23</b>
CTA AHORROS	Banco Agrario De Colombia S.A.	BRC 1+	BRC 1+
	Banco Colpatría S.A.	VRR 1+	VRR 1+
	Banco Comercial Av Villas S.A.	BRC 1+	BRC 1+
	Banco Davivienda S.A.	F1+	F1+
	Banco De Bogota S, A,	BRC 1+	BRC 1+
	Banco De Occidente S.A.	BRC 1+	BRC 1+
	Banco Gnb Sudameris	VRR 1+	VRR 1+
	Banco Pichincha S.A.	BRC 1	
	Banco Popular S.A.	BRC 1+	BRC 1+
	Bancolombia S.A.	F1+	F1+
	Bbva Colombia S.A.	F1+	F1+
	Bcsc S.A.	VRR 1+	VRR 1+
	Citibank - Colombia S.A.	F1+	F1+
	Corporacion Financiera Colombiana S.A.	BRC 1+	BRC 1+
	Itau Corpbanca Colombia S.A.	F1+	BRC 1+
	CTA CORRIENTE	Banco Agrario De Colombia S.A.	BRC 1+
Banco Colpatría S.A.		VRR 1+	VRR 1+
Banco Comercial Av Villas S.A.		BRC 1+	BRC 1+
Banco Davivienda S.A.		F1+	F1+
Banco De Bogota S, A,		BRC 1+	BRC 1+
Banco De Occidente S.A.		BRC 1+	BRC 1+
Banco Gnb Sudameris		VRR 1+	VRR 1+
Banco Pichincha S.A.		BRC 1	
Banco Popular S.A.		BRC 1+	VRR 1+
Bancolombia S.A.		F1+	BRC 1+
Bbva Colombia S.A.		F1+	F1+
Bcsc S.A.		VRR 1+	VRR 1+
Citibank - Colombia S.A.		F1+	BRC 1+
Itau Corpbanca Colombia S.A.		F1+	VRR 1+

Cifras en miles COP

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)**

**ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

A continuación, se presenta la composición del portafolio de inversiones por instrumento:

<b>Instrumento</b>	<b>31 de diciembre 2024</b>	<b>31 de diciembre 2023</b>
<b>CDT</b>	264,305,695	213,204,577
<b>TES</b>	10,111,609	16,536,289
<b>TOTAL</b>	<b>274,417,304</b>	<b>229,740,866</b>

Cifras en miles en COP

\* No incluye simultáneas, ni posición en encargos fiduciarios

## **7. Normatividad Interna**

Con respecto a los Manuales del Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR y del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM, los mismos se encuentran debidamente actualizados al 31 de diciembre de 2024.

## **8. Normatividad Externa**

Con respecto a la Normatividad asociada a la Gestión del Riesgo de Mercado el Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Cash, cumple con todo lo establecido dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en el Capítulo XXXI “Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado y en el Capítulo XVIII “Instrumentos Financieros Derivados y Productos Estructurados”.

### **b. Exposición al Riesgo de Liquidez**

#### **1. Gestión y Modelos**

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Cash, gestiona el Riesgo de Liquidez atendiendo los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con lo contemplado en el Capítulo XXXI "Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)", "Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez" y en el Anexo 11, de la Circular Básica Contable y Financiera, referente a las normas relativas a la administración del riesgo de liquidez para los Fondos de Inversión Colectiva Abiertos.

Para tal fin se utiliza el modelo de medición del Riesgo de Liquidez determinado por la Superintendencia Financiera de Colombia teniendo en cuenta el máximo retiro probable que presenta el Fondo y los Activos Líquidos Ajustados por Liquidez de Mercado.

Se realiza la identificación de los recursos líquidos que proveen liquidez inmediata al fondo hasta el día hábil siguiente a la fecha de corte, considerándose como recursos líquidos el conjunto de activos comprendido por el Disponible, TES y los flujos netos contractuales que serán liquidados el día hábil siguiente a la fecha de corte comprendidos entre otros por vencimientos de títulos de renta fija, pagos de cupones y vencimientos de operaciones del mercado monetario.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)****ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La cuantificación del Fondo se complementa con la medición de la liquidez a 30 días, constituidos por el conjunto de activos líquidos y los flujos netos contractuales que le permitirán al Fondo de Inversión Colectiva contar con la liquidez suficiente en los siguientes días. Todos los activos ajustados por su respectivo Haircut, reflejando el efecto que tendría la liquidación anticipada de los títulos en el mercado.

A través de la determinación del requerimiento de liquidez que corresponde a la estimación diaria del máximo retiro neto probable del fondo con base en el valor final de éste, es posible ver la máxima necesidad de liquidez que la entidad tendría que solventar en un día; contando con una apropiada gestión del Riesgo de Liquidez del fondo con niveles adecuados de activos líquidos para atender sus requerimientos de liquidez, dando cumplimiento para tal fin a los límites establecidos por la entidad supervisora. A través del Comité de Riesgos, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez del Fondo de Inversión Colectiva y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, los máximos requerimientos de liquidez y los cambios en el mercado que puedan afectar de una u otra manera el comportamiento de la liquidez del fondo.

**2. Información Cuantitativa**

Durante el cuarto trimestre de 2024 el Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Cash mantuvo recursos suficientes para el desarrollo normal de su operación, con el cumplimiento de los Indicadores de Riesgo de Liquidez establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia como se presenta a continuación:

Cifras en Miles de COP

<b>Concepto</b>	<b>Promedio</b>	<b>Máximo</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Cierre</b>
Valor del Fondo al día	393.270.949	441.647.449	343.935.952	344.008.031
Activos Líquidos	134.157.745	192.876.617	79.101.102	79.608.163
Máximo Retiro Probable	39.327.095	44.164.745	34.393.595	34.400.803
IRL Monto > 0	94.830.650	148.711.872	44.707.507	45.207.360
IRL Razón > 1	3.386	4.367	2.300	2.314

La evolución del Indicador de Riesgo de Liquidez en lo corrido del cuarto trimestre de 2024 fue favorable debido a una adecuada estrategia centrada en mantener títulos de alta liquidez que presentaran un alto cubrimiento en el corto plazo además del mantenimiento de Activos Líquidos de alta calidad. El Indicador de Riesgo de Liquidez a un día con corte al 31 de diciembre de 2024 fue de \$45,207,360 miles con un decrecimiento de -\$47,165,329 miles con respecto a diciembre de 2023.

Esta variación está explicada principalmente por la disminución de los activos líquidos el día 29 de mayo de 2024, puesto que pasa de \$231,184,128 miles a \$160,698,420 miles, presentando una variación de -\$70,486,708 miles, por concepto de cancelación de aportes patrimoniales.

Al cierre del mes de diciembre de 2024, el Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Cash tenía \$79,608,163 miles en activos líquidos, equivalentes al 23.14% del total de activos. Los activos líquidos a 1 día están compuestos básicamente por Disponible y TES,

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)****ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El siguiente es el análisis comparativo de la Liquidez del Fondo de inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Cash al cierre de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en Miles de COP

<b>Concepto</b>	<b>Saldo a 31 de diciembre de 2024</b>	<b>Saldo a 31 de diciembre de 2023</b>
<b>A 1 Día</b>		
Activos Líquidos	79.608.163	126.346.183
Efectivo y depósitos en bancos	45,510,160	78.633.964
Proporción de Recursos Líquidos	13.23%	32.41%
Requerimiento de Liquidez	34,400,803	33.973.495
<b>IRL TOTAL</b>	<b>45.207.360</b>	<b>92.372.689</b>

**3. Normatividad****a) Normatividad Interna**

Con respecto a los Manuales del Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR y del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL, los mismos se encuentran debidamente actualizados al 31 de diciembre de 2024.

**b) Normatividad Externa**

Con respecto a la Normatividad asociada a con la Gestión del Riesgo de Liquidez, el Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Cash cumple con todo lo establecido dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en Capítulo VI “Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez”, en el Capítulo XXXI - "Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)", “Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez”.

**c) Sistema de Administración de Riesgo Operacional SARO– Plan de Continuidad del Negocio PCN****i. Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO**

La Sociedad Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A. da cumplimiento a todas las disposiciones relacionadas con la Administración y Gestión del Riesgo Operacional, establecidas en el Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

Para garantizar una adecuada gestión del riesgo. ha desarrollado y mantenido un Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO. que le permite identificar. medir. controlar y monitorear de manera eficaz este riesgo. el cual es revisado permanentemente.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)**  
**ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

Los factores de riesgo asociados a su operativa están cubiertos por el sistema y los controles establecidos son aplicables y se encuentran alineados con los planes de tratamiento para la mitigación de los riesgos. bajo las políticas y procedimientos establecidos al interior de la Entidad.

Para la Sociedad Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A. el riesgo operacional tiene un papel fundamental dentro de la gestión. manteniendo un monitoreo permanente a los diferentes eventos que pueden o no implicar pérdidas resultantes de las fallas de los procesos internos. recursos humanos y/o sistemas o derivado de circunstancias externas.

### **1. Gestión de Riesgo Operacional**

Durante el año 2024, la Dirección de Riesgo Operacional, que hace parte de la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos adscrita a la Vicepresidencia de Riesgos y Control Financiero, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas vigentes y bajo el acuerdo de sinergia, continuó con las gestiones de administración del Riesgo Operacional, adelantando, entre otras, las siguientes actividades:

- a. En conjunto con las respectivas áreas, se culminó el cronograma de actualización y elaboración de matrices de riesgos operacionales. De esta manera, se determinaron e identificaron los riesgos a los que está expuesta la Entidad y los controles que permiten mitigarlos, manteniendo los niveles de exposición dentro de límites tolerables.
- b. Durante el periodo en mención la Junta Directiva aprobó la actualización del límite al apetito de riesgo operacional, la cual se documenta en el Marco de Apetito de Riesgo MAR de la Entidad.
- c. La Junta Directiva de Servitrust GNB Sudameris aprobó la actualización de la norma de procedimiento Administración del Riesgo Operacional, de igual manera y se actualizó el Reglamento del Comité de Riesgos en cuanto a la periodicidad de las reuniones.
- d. Se desarrolló e implemento la automatización para el cálculo del Valor de Exposición al Riesgo Operacional VeRro para la Entidad en la herramienta GNB SARO, mejorando así la eficiencia y precisión en el proceso.
- e. Se realizó el cálculo y análisis de los indicadores de riesgo operacional, los cuales permitieron monitorear el comportamiento de los eventos de riesgo operacional, validando que los controles funcionan de manera oportuna, efectiva y eficiente.
- f. De manera adicional se participa en los diferentes proyectos de la entidad, brindando apoyo y asesoría en cuanto a la identificación de posibles riesgos operacionales.
- g. Adicionalmente se atendió requerimiento de información presentado por la calificadora de riesgos Value and Risk, en lo relacionado con la gestión del Fondo de Inversión Colectiva FIC Cash administrado por la Sociedad Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris.
- h. Como parte importante del fortalecimiento de la cultura de riesgo al interior de la Entidad, periódicamente se desarrollaron sesiones de capacitación dirigidas a colaboradores de las áreas de la Entidad que permitieron reforzar conocimientos de riesgo operacional, así como la funcionalidad y manejo de la herramienta GNB SARO, destacando la importancia de realizar el reporte de eventos de riesgo operacional.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)**

**ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

- i. Se atendieron los diferentes requerimientos de la Revisoría Fiscal y Auditoría Interna en lo relacionado con el seguimiento a la gestión y administración del Sistema de Administración de Riesgo Operacional SARO para la Entidad
- j. Por otro lado, se capacitaron los terceros proveedores en asuntos vinculados con Riesgo Operacional (SARO), Continuidad de Negocio (PCN) y Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

## **6. Eventos de Riesgo Operacional**

Durante el año 2024 no se presentaron eventos de riesgo operacional con impacto en los estados financieros relacionados con el Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia CASH administrado por la Sociedad Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris.

Teniendo en cuenta los riesgos identificados en la Entidad, el nivel de riesgo residual para Servitrust GNB Sudameris es BAJO.

### **ii. Plan de Continuidad del Negocio PCN**

#### **1. Gestión Plan de Continuidad del Negocio PCN**

De acuerdo con el Plan de Continuidad de Negocio definido y aprobado por las instancias correspondientes, durante el año 2024 la Dirección de Riesgo Operacional, realizó, entre otras, las siguientes actividades:

- a. Respecto a la evaluación de riesgos del Plan de Continuidad del Negocio y sus estrategias asociadas, se adelantó la actualización correspondiente al año 2024, actividad en la cual se identificaron nuevos riesgos de interrupción y los controles que permiten mitigar el impacto en caso de materializarse.
- b. A lo largo de este año, se concluyó la actualización del Análisis de Impacto al Negocio – BIA y Plan de Contingencia Operativa - PCO para las áreas críticas de la Entidad.
- c. De igual manera, se efectuó la actualización de la “Matriz de Respaldo de Cargos Críticos Operacionales”.
- d. Se llevó a cabo la actualización del Reglamento del Comité de Continuidad del Negocio referente a los integrantes que lo conforman.
- e. Por otro lado, se realizó la actualización de la norma de procedimiento NP- Planeación de Continuidad del Negocio, fortaleciendo los aspectos relacionados con el proceso de determinación de criticidad y evaluación de terceros proveedores nuevos.
- f. Durante el periodo en mención se atendió requerimiento por parte de la Auditoría Interna, respecto a la evaluación anual del Plan de Continuidad del Negocio, obteniendo resultado “Excelente” sin planes de acción por implementar.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)**

**ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

- g. Respecto a la gestión con terceros proveedores críticos que soportan los procesos del Banco GNB Sudameris y sus Filiales, con base en la metodología correspondiente se adelantaron las siguientes actividades:
  - o Participación en el proceso de selección proveedores nuevos.
  - o Identificación de los terceros proveedores críticos para el periodo en mención.
  - o Se adelantó evaluación a los terceros proveedores clasificados como críticos relacionada con los aspectos mínimos de cumplimiento en cuanto al Plan de Continuidad de Negocio (PCN), SARO y Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
- h. Durante el año se participó en los diferentes proyectos de la entidad, brindando apoyo y asesoría en cuanto a la identificación de posibles riesgos de interrupción y continuidad del negocio.
- i. Respecto al desarrollo de los programas de capacitación, se dio cumplimiento al cronograma definido, impartiendo las sesiones dirigidas a todos los colaboradores de la Entidad, de igual manera se llevaron a cabo jornadas especiales para la Alta Gerencia y Comité de Continuidad.
- j. Por otro lado, se culminó el proceso de capacitación a terceros proveedores en temas relacionados con Riesgo Operacional, Continuidad de Negocio y Seguridad de la Información y Ciberseguridad. Adicionalmente, se participó activamente en la capacitación gremial a terceros por parte de la Asobancaria.
- k. Se llevó a cabo el seguimiento a la mejora continua del Plan de Continuidad del Negocio por parte del Comité de Continuidad del Negocio en sus sesiones trimestrales.
- l. De igual manera, la Entidad continuó con el fortalecimiento del Plan de Continuidad del Negocio, mediante pruebas técnicas, pruebas funcionales operativas y ejercicios de contingencia desarrolladas en las instalaciones del Centro de Cómputo Alterno (CCA) y el Centro de Operación en Contingencia (COC), asegurando la funcionalidad con todos los procesos de gestión garantizando a la Organización la ejecución normal de servicios, sea remotos o presenciales, para contribuir a las disposiciones adoptadas por el Banco y sus Filiales.

**iii) Normatividad Interna**

Con respecto a la normatividad asociada a la Administración de Riesgo Operacional y Planeación de Continuidad del Negocio cumple con todo lo establecido dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en el Capítulo XXXI - "Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)".

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)**

**ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

**1. Gestión Plan de Continuidad del Negocio PCN**

**Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT**

Servitrust GNB Sudameris S.A., sociedad que actúa como administradora del Fondo, consciente que el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo pueden estar presentes en alguna medida en el entorno de los negocios y que representan una gran amenaza para la estabilidad del sistema financiero, da estricto cumplimiento a: Lo establecido en los artículos 102 y subsiguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero; a la Parte 1, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 027 de 2020); a las recomendaciones internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI); y a todas aquellas normas complementarias y recomendaciones relacionadas con el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.

Como entidad sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, Servitrust GNB Sudameris S.A., sociedad que actúa como administradora del Fondo, ha adoptado medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a prevenir que sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

Conforme a lo anterior, la Junta Directiva, con el apoyo de la Gerencia General y del Oficial de Cumplimiento, de Servitrust GNB Sudameris S.A., sociedad que actúa como administradora del Fondo, ha definido políticas y procedimientos adecuados para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, las cuales permiten identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos.

El SARLAFT implementado abarca todas las actividades que realiza Servitrust GNB Sudameris S.A., sociedad que actúa como administradora del Fondo, en desarrollo de su objeto social principal, y prevé procedimientos y metodologías que la protegen de ser utilizada en forma directa, es decir a través de sus accionistas, administradores y vinculados, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Servitrust GNB Sudameris S.A., sociedad que actúa como administradora del Fondo, cuenta con diferentes instancias que hacen parte del proceso de control y de gestión del riesgo de LA/FT como son: la Gerencia de Cumplimiento liderada por el Oficial de Cumplimiento, la Auditoría General y la Revisoría Fiscal, quienes están encargados de velar por el adecuado funcionamiento del SARLAFT, según la evaluación al cumplimiento de las políticas establecidas por la entidad y promover la adopción de los correctivos necesarios para su mejoramiento.

Servitrust GNB Sudameris S.A., sociedad que actúa como administradora del Fondo, cuenta con un programa de capacitación anual liderado por el Oficial de Cumplimiento, cuyo objetivo es impulsar la cultura de SARLAFT, el cual es dirigido a todos los funcionarios; el último proceso de capacitación general se realizó en diciembre de 2024.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)**

**ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

Los mecanismos e instrumentos de control para la Prevención del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo están contenidos en los Manuales de Procedimientos SARLAFT y el Código de Ética y Conducta, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva de Servitrust GNB Sudameris S.A., sociedad que actúa como administradora del Fondo.

Servitrust GNB Sudameris S.A., sociedad que actúa como administradora del Fondo, en cumplimiento a lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), realiza los reportes de ley relacionados con: Estadísticas de operaciones alertadas, inusuales y sospechosas; así como las Transacciones en Efectivo, Clientes Exonerados del Reporte de Transacciones en Efectivo, Productos (Fondos y Negocios Fiduciarios), Patrimonios Autónomos Constituidos Bajo la Ley 1508 de 2012, Información de Campañas Políticas y Partidos Políticos y Reporte de Operaciones Sospechosas.

En particular sobre este último reporte, luego de realizados los análisis de las transacciones de clientes identificadas como inusuales durante el cuarto trimestre de 2024, se efectuó el correspondiente reporte de una operación que se consideró sospechosa a la UIAF.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Cartas Circulares Nos. 109 y 110 de 2015 reiteró la obligación de mantener la confidencialidad de las operaciones que se reporten como sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y se presentaron aspectos relacionados con el convenio Interadministrativo de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Fiscalía General de la Nación, la Superintendencia Financiera de Colombia y la UIAF, ante lo cual Servitrust GNB Sudameris S.A., sociedad que actúa como administradora del Fondo, continúa con el manejo de la información dentro del más alto nivel gerencial y con toda la reserva y confidencialidad en el manejo de la información.

En lo que tiene que ver con efectos económicos derivados de la aplicación de las políticas de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Servitrust GNB Sudameris S.A., sociedad que actúa como administradora del Fondo, no se ha visto afectada patrimonialmente por hechos que involucren estas actividades.

### **Evolución del Perfil de Riesgo**

De acuerdo con la evaluación semestral de riesgo de Servitrust GNB Sudameris S.A., sociedad que actúa como administradora del Fondo, basada en el análisis de la evolución de las etapas del riesgo, según los factores de riesgo identificados y de los riesgos asociados con que cuenta la Entidad, una vez concluida la evaluación se determinó que a corte de diciembre de 2024 el nivel de riesgo residual de la Entidad es:

Nivel de riesgo residual Bajo: El 22% de los riesgos identificados.

Nivel de riesgo residual Muy Bajo: El 78% de los riesgos identificados

En lo que tiene que ver con el nivel de riesgo de los clientes, el cual se calcula a través del perfil individual del cliente, se observa que el nivel de riesgo consolidado a corte de diciembre de 2024 fue de 1,39. Teniendo en cuenta que el nivel de riesgo está considerado entre 1 y 5, siendo 5 el nivel de mayor riesgo se evidencia que el perfil de riesgo de los clientes de Servitrust GNB Sudameris S.A., sociedad que actúa como administradora del Fondo, en general es muy bajo.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)**

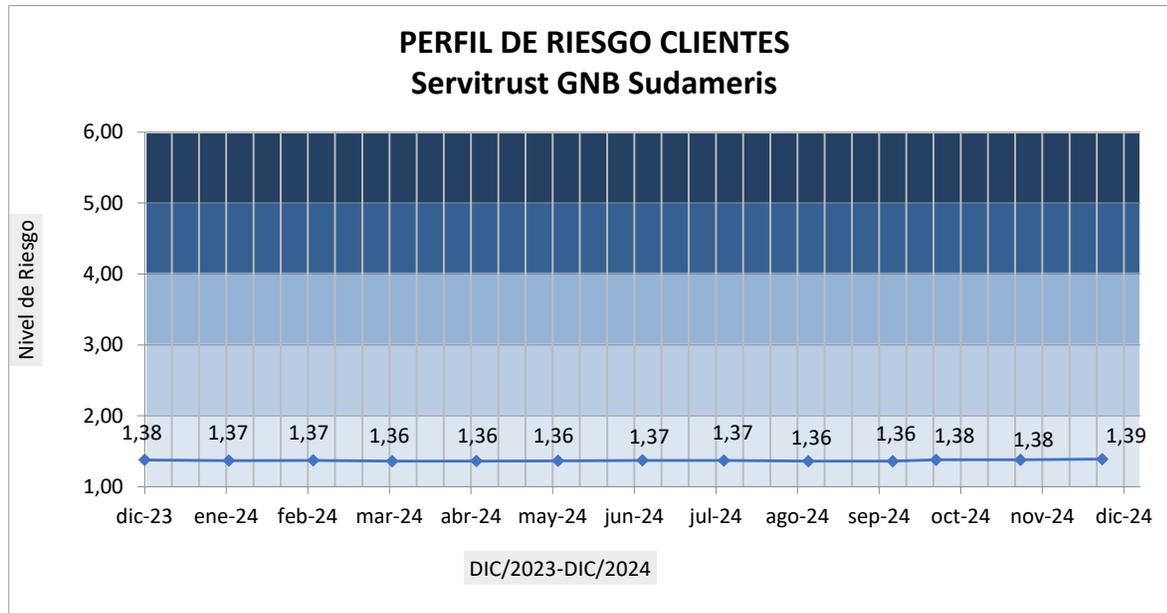
**ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

A continuación se detalla la evolución del riesgo mensual comparativo de Servitrust GNB Sudameris S.A., sociedad que actúa como administradora del Fondo del 31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024:



**CRS (COMMON REPORTING STANDARD)**

Servitrust GNB Sudameris S.A., sociedad que actúa como administradora del Fondo, ha cumplido con todos los requerimientos legales relacionados con el intercambio automático de información para efectos fiscales, de conformidad con el estándar de la OCDE (CRS - Common Reporting Standard) y transmitió el reporte correspondiente a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) según los plazos establecidos.

**FATCA (FOREIGN ACCOUNT TAX COMPLIANCE ACT)**

Servitrust GNB Sudameris S.A., sociedad que actúa como administradora del Fondo, ha cumplido con todos los requerimientos legales para efectos de la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras de los Estados Unidos de América (Foreign Account Tax Compliance Act – FATCA) y transmitió el reporte correspondiente a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) según los plazos establecidos.

**4. Cambios Normativos**

Durante el periodo al 31 de diciembre de 2024, no existen cambios en la aplicación de NIIF que afecten los estados financieros condensados intermedios.

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar Sobre Políticas Contables

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9–1–10440)**

**ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

1. Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
2. Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
3. Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
4. Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.
5. Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

**Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables**

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable:

“Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2023, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

**Modificaciones a las NIIF 9, y NIIF 7: Reforma de las tasas de interés de referencia**

Las modificaciones proporcionan una serie de exenciones que se aplican a todas las relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia. Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma da lugar a incertidumbre sobre el momento y o el importe de los flujos de efectivo basados en índices de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2022. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Los Fondos han definido con la adopción de la NIIF 9 – Instrumentos Financieros, clasificados en (I) activos medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral y (II) activos medidos a valor razonable con cambios en resultados.

### **Modificaciones a la NIC 1: Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes**

En enero de 2020, el IASB emitió las modificaciones del párrafo 69 al 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

1. El significado del derecho a diferir la liquidación de un pasivo
2. Que el derecho a diferir la liquidación del pasivo debe otorgarse al cierre del ejercicio
3. Que la clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo
4. Que únicamente si algún derivado implícito en un pasivo convertible representa en sí un instrumento de capital, los términos del pasivo no afectarían su clasificación.
5. Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 938 de 2021 el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

No existen cambios en las estimaciones y en las políticas contables, ni tampoco existen errores que requieran ser revelados, según la información evaluada.

### **5. Juicios y Estimados Contables Críticos en la Aplicación de las Políticas Contables**

El Fondo hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son **5**.

continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos.

De acuerdo con NIIF 13 “Medición a valor razonable”, el valor razonable es el precio que sería recibido por la venta de un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

De acuerdo con lo anterior, las valoraciones a valor razonable de los activos financieros del Fondo de Inversión Colectiva se efectúan de la siguiente manera:

- Para las inversiones clasificadas en negociables y disponibles para la venta, estos activos se valoran en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia. La Sociedad Fiduciaria determina el valor de mercado de las inversiones en títulos utilizando los precios calculados, publicados diariamente por el proveedor de precios.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)**

**ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

- El valor razonable de los activos financieros que no se cotizan frecuentemente en el mercado, se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza métodos de valoración y asume supuestos que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada fecha de reporte. Las técnicas de valoración utilizadas incluyen el uso de transacciones recientes comparables y en iguales condiciones, referencia a otros instrumentos que son sustancialmente iguales, análisis de flujos de caja descontados, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente empleadas por los participantes del mercado, haciendo máximo uso de los datos del mercado y confiando lo menos posible en los datos específicos de la Sociedad Fiduciaria.

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Comisionista requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros. La Comisionista cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de medición que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Gerente.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficiente con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios por la Comisionista. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de curvas de valoración de tasas de interés o de monedas construidas por los proveedores de precios a partir de datos de mercado y extrapoladas a las condiciones específicas del instrumento que se valora, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los

participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

El Fondo puede determinar el valor razonable de dichos títulos que no cotizan en mercados activos utilizando fuentes de fijación de precios reconocidas (como agencias de fijación de precios) o precios de creadores de mercado de bonos/deuda que sirvan de referencia. Las cotizaciones de agentes que se obtienen de fuentes de fijación de precios pueden servir de referencia mas no ser ejecutables o vinculantes.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)**  
**ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

El Fondo ejercería un juicio y estimaciones frente a la cantidad y calidad de las fuentes de fijación de precios utilizadas. En caso de que no se disponga de datos del mercado, el Fondo puede valorar las posiciones utilizando sus propios modelos que, por lo general, se basan en métodos y técnicas de valoración estandarizados en la industria. Las entradas a estos modelos son principalmente múltiplos de utilidades y flujos de caja descontados. Personal experimentado del Middle Office valida y revisa periódicamente los modelos utilizados para determinar los valores razonables, independientemente de la parte que los haya creado. Los modelos utilizados para títulos patrimoniales privados se basan principalmente en múltiplos de utilidades (basados en utilidades históricas del emisor a lo largo de la última década) ajustados por la falta de primas de comerciabilidad y control. Los modelos utilizados para los títulos de deuda se basan en el valor neto actual de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por liquidez según corresponda, y en factores de riesgo de mercado y crédito.

Los modelos utilizan datos observables en la medida de lo posible. Sin embargo, las áreas relacionadas, por ejemplo, con riesgos de crédito (tanto propios como de terceros), volatilidades y correlaciones requieren que la administración efectúe estimaciones. Los cambios en las presunciones acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable reportado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte del Fondo. El Fondo considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

## **6. Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

El saldo del disponible al 31 de diciembre 2024 y 2023 comprendía lo siguiente:

	<b>31 de diciembre 2024</b>	<b>31 de diciembre 2023</b>
Cuentas Corrientes	11.673.628 \$	7.944.455
Cuentas de Ahorro	33.836.532	70.689.509
<b>Total</b>	<b>\$ 45.510.160</b>	<b>\$ 78.633.964</b>

No existen restricciones sobre los activos financieros en títulos de deuda e instrumentos del patrimonio a valor razonable, no existen restricciones jurídicas o económicas, pignoraciones, embargos o limitaciones en su titularidad.

Disminución en cuentas de ahorros y corriente para la liquidez del FIC y traslado utilizado para efectuar Operaciones Simultaneas Activas

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)****ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El efectivo posee partidas conciliatorias al 31 de diciembre 2024 y 2023:

(Cifras en miles COP)

31 de diciembre de 2024	Menores a 30 Días		Mayores a 30 Días		Total conciliación	
Concepto	No de partidas	Valor	No de partidas	Valor	No de partidas	Valor
Notas debito no registradas en libros	24	3.939	1	3	25	3.942
Notas débito no registradas en el extracto	3	23.503	0	0	3	23.503
Notas crédito no registradas en libros	16	30.446	4	2.243	20	32.689
Notas crédito no registradas en el extracto	13	2.324	0	0	13	2.324
Totales	56	60.212	5	2.246	61	62.458

(Cifras en miles COP)

31 de diciembre de 2023	Menores a 30 días		Mayores a 30 días		Total Conciliación	
Concepto	No de partidas	Valor	No de partidas	Valor	No de partidas	Valor
Notas debito no registradas en libros	13	23.402	5	80.846	18	104.248
Notas débito no registradas en el extracto	10	26.269	2	6	12	26.275
Notas crédito no registradas en libros	10	838.837	5	21.161	15	859.998
Notas crédito no registradas en el extracto	15	873.554	5	104.330	20	977.884
Totales	48	1.762.062	17	206.343	65	1.968.405

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)****ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

A continuación, se presenta el efectivo por emisor al 31 de diciembre 2024 y 2023.

<b>Cuentas Vista</b>			
<b>Tipo de Cuenta</b>	<b>Emisor</b>	<b>31 dic-24</b>	<b>31 dic-23</b>
CUAHO Y CTE	Banco GNB Sudameris S.A.	11.893.653	8.209.071
CUAHO Y CTE	Banco Popular S.A.	31.523	30.226
CUAHO Y CTE	Bancolombia S.A.	333.181	488.955
CUAHO Y CTE	Itaú Colombia S.A.	99.547	85.962
CUAHO Y CTE	Citibank - Colombia S.A.	32.192	1.548.977
CUAHO Y CTE	BBVA Colombia S.A..	23.152	34.664
CUAHO Y CTE	Banco Colpatria Red Multibanca Colpatria S.A.	213.742	34.728
CUAHO Y CTE	Banco De Occidente S.A.	15.861.304	23.882.088
CUAHO Y CTE	BCSC S.A.	28.824	110.313
CUAHO	Bancóldex S.A.	777.232	174.737
CUAHO Y CTE	Banco Agrario De Colombia S.A.	384.035	71.258
CUAHO Y CTE	Banco Comercial Av Villas S.A.	7.747	206.800
CUAHO Y CTE	Banco Davivienda S.A.	236.052	30.160
CUAHO Y CTE	Corporación Financiera Colombiana S.A.	15.324.763	8.790.203
CUAHO Y CTE	Banco Santander De Negocios Colombia S. A	58.033	34.618.379
CUAHO Y CTE	Banco De Bogotá S.A.	205.180	317.443
Total		<b>\$ 45.510.160</b>	<b>\$ 78.633.964</b>

Cifras en miles COP

**7. Operaciones del Mercado Monetario y Relacionadas**

El siguiente es el detalle de estas operaciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<b>31 de diciembre 2024</b>	<b>31 de diciembre 2023</b>
Operaciones Simultaneas		
Compromisos de Transferencia de Inversiones en Op.Simultaneas		
Sociedades Comisionista de bolsa (1)	\$ -	\$ 26.349.847
Bancos (2)	15.648.312	-
Corporación Financiera Colombiana (3)	8.499.138	5.115.469
<b>Total Operaciones del Mercado Monetario y Relacionadas</b>	<b>\$ 24.147.450</b>	<b>\$ 31.465.316</b>

<b>SIMULTANEAS CASH</b>							
<b>Operación Nro</b>	<b>Tipo</b>	<b>Contraparte</b>	<b>Valor Nominal</b>	<b>Tasa Nominal</b>	<b>Fecha de Constitucion</b>	<b>Fecha de Vencimiento.</b>	<b>Valor Presente</b>
5949	Simultanea Activa	CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	8,486,468	9.08	26/12/2024	03/01/2025	8,499,138
5953	Simultanea Activa	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S. A	13,790,925	9.08	27/12/2024	02/01/2025	13,808,081
5957	Simultanea Activa	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S. A	1,839,316	9.08	30/12/2024	02/01/2025	1,840,231
<b>TOTAL</b>							<b>24,147,450</b>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)****ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**8. Inversiones y Operaciones con Derivados**

El siguiente es el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<b>31 de diciembre 2024</b>	<b>31 de diciembre 2023</b>
Inversiones Negociables		
Títulos de Tesorería	\$ 10.111.609	\$ 16.536.288
Certificados de Depósito a Término CDT	264.305.695	213.204.577
<b>Total de Inversiones y Operaciones con Derivados</b>	<b>\$ 274.417.304</b>	<b>\$ 229.740.865</b>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se presentaron cambios en los niveles 2 de jerarquía para la presentación de las partidas a valor razonable.

La variación en los Aportes de los Adherentes se genera por aumento en adiciones efectuadas en el trimestre.

**8.1. Calificación de las Inversiones**

A continuación, se presenta detalle de la calidad crediticia determinada por agencias calificadores de riesgo independientes de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio en las cuales el Fondo tiene activos financieros a valor razonable. Nuestra entidad calificadora es Value and Risk Rating S.A.

Cifras en miles COP		
<b>Calificación</b>	<b>31-dic-24</b>	<b>31-dic-23</b>
<b>AAA</b>	19.905.795	44.064.993
<b>BRC 1+</b>	118.270.740	55.158.854
<b>F1+</b>	88.586.180	79.206.750
<b>NACIÓN</b>	10.111.609	16.536.288
<b>VRR 1+</b>	37.542.980	34.773.980
<b>Totales</b>	<b>274.417.304</b>	<b>229.740.865</b>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)****ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

A continuación, se presenta el valor de las inversiones por emisor:

	<b>31-dic-24</b>	<b>31-dic-23</b>
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A.	24.844.685	25.634.320
Banco Comercial Av Villas S.A.	19.729.065	6.623.254
Banco Davivienda S.A.	30.640.885	24.278.260
Banco De Bogota S. A.	42.652.470	29.094.413
Banco De Occidente S.A.	17.718.020	8.320.190
Banco Gnb Sudameris	13.249.420	13.326.800
Banco Popular S.A.	29.979.410	15.551.445
Bancoldex - Banco De Comercio Exterior De Colombia S.A.	6.609.870	11.798.560
Bancolombia S.A.	24.900.800	20.410.500
Bbva Colombia Banco Bilbao Vizcaya Argentaria C	19.034.510	15.313.450
Bcsc S.A.	2.030.900	3.039.900
Corporacion Financiera Colombiana S.A.	13.676.495	6.093.090
Financiera De Desarrollo Territorial S.A.	17.238.085	27.602.425
Itau Corpbanca Colombia S.A.	2.001.080	-
Ministerio De Hacienda Y Credito Publico	10.111.609	16.536.289
Banco Santander De Negocios Colombia S. A	-	1.019.370
Financiera De Desarrollo Nacional S.A.	-	5.098.600
<b>Totales</b>	<b>274.417.304</b>	<b>229.740.866</b>

No existen restricciones sobre los activos financieros en títulos de deuda e instrumentos del patrimonio a valor razonable, no existen restricciones jurídicas o económicas, pignoraciones, embargos o limitaciones en su titularidad.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9–1–10440)****ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**9. Cuentas por Pagar**

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre 2024 y 2023:

	<b>31 de diciembre 2024</b>	<b>31 de diciembre 2023</b>
Comisiones y Honorarios (1)	\$ 27.518	\$ 62.492
Retenciones y aportes	2.497	2.396
Pre-cancelación de encargos	1.740	1.743
Encargos menores a \$ 500.000 pesos	615	616
Cheques girados no cobrados mayores a 180 días (2)	12.670	12.670
Diversos Servitrust GNB Sudameris (3)	21.843	25.281
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>\$ 64.883</b>	<b>\$ 105.198</b>

(1) Corresponde al valor a pagar a Servitrust GNB Sudameris S.A. por manejo y administración del Fondo y que se cancelan el siguiente día hábil.

(2) Los Cheques girados no cobrados vienen desde noviembre 2000 y su último registro fue a febrero 2014.

(3) Corresponde valores que debe cancelar a la Sociedad por BVC, Revisoría Fiscal, Custodio, Extractos y otros.

**10. Activo Neto de los Inversionistas**

La valoración se efectúa en forma técnica con criterios exponenciales y de matemáticas financieras como lo establece el Capítulo XI de la C.E. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera en el Numeral 1.1.2. (Valor de la unidad para las operaciones del día t), en el cual se establece que una vez determinado el precierre del Fondo del día t, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.1.1. (precierre del Fondo día t), se debe calcular el valor de la unidad para operaciones del día, el cual resulta de dividir el precierre del Fondo t sobre el número de las unidades al cierre de operaciones del día t –1.

El siguiente es el detalle del Activo Neto de los Inversionistas Patrimonio al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<b>31 de diciembre 2024</b>	<b>31 de diciembre 2023</b>
Aportes en Dinero	\$ 343.987.268	\$ 339.716.962
Aportes sin identificar	20.763	17.985
<b>Total</b>	<b>\$ 344.008.031</b>	<b>\$ 339.734.947</b>

El valor de la unidad del fondo al 31 de diciembre 2024 es de 23.451,86615786 con 2378 Adherentes y a 31 de diciembre de 2023 es de 21.478,00073379 con 2317 adherentes y para un total de 14.668.684,71809047 de unidades a diciembre 31 2024 y a 31 de diciembre de 2023 para un total de 15.817.834,11582682 de unidades.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)****ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**11. Ingreso por Intereses**

El siguiente es el detalle de los intereses al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<b><u>Por los doce meses al</u></b>	
	<b><u>31 de diciembre 2024</u></b>	<b><u>31 de diciembre 2023</u></b>
Depósitos a la vista (1)	\$ 6.776.173	12.078.295
Rendimientos Compromisos Transferencia (2)		
	<u>6.262.732</u>	<u>3.156.722</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>13.038.905</u></b>	<b><u>15.235.017</u></b>

(1) La variación corresponde a los Rendimiento en la Cuentas de ahorro y corriente dado el saldo mantenido en cada uno de los periodos correspondientes y que fueron variables dado el aumento del valor del Fondo.

(2) Este Ingreso corresponde a Operaciones Simultaneas.

**12. Ingreso por Operaciones Ordinarias**

El siguiente es el detalle de los ingresos por operaciones Ordinarias al 31 de diciembre 2024 y 2023:

	<b><u>Por los doce meses al</u></b>	
	<b><u>31 de diciembre 2024</u></b>	<b><u>31 de diciembre 2023</u></b>
Inversiones Negociables	32.364.394	40.186.689
Venta de inversiones	39.362	53.348
Rendimientos por anulaciones	314	1.549
<b>Total</b>	<b><u>32.404.070</u></b>	<b><u>40.241.586</u></b>

La Disminución corresponde a la variación en valoración de las inversiones por condiciones del mercado activo.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CASH (9-1-10440)****ADMINISTRADO POR SERVITRUST GNB SUDAMERIS S. A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**13. Gastos de Operaciones**

El siguiente es el detalle de los gastos de operaciones al 31 de diciembre 2024 y 2023:

**Por los doce meses terminados al**

	<b><u>31 de diciembre 2024</u></b>	<b><u>31 de diciembre 2023</u></b>
Financieros por operaciones del mercado monetario	1.272	26.889
Valorización de Inversiones Negociables	5.064.059	5.252.773
Servicios de Administración e Intermediación	\$ 240.932	192.017
Comisiones (1)	6.391.830	6.426.489
Venta de Inversiones	5.763	7.185
Honorarios	13.302	12.788
Diversos(2)	6.822	17.155
<b>Total</b>	<b>\$ <u>11.723.980</u></b>	<b><u>11.935.296</u></b>

(1) Variación en la valoración Negativa que corresponde al comportamiento de las tasas según los precios fijados para títulos de deuda.

(2) Valor de Comisiones canceladas a la sociedad correspondiente a la Administración del FIC

**14. Contingencias**

No existen contingencias para el fondo de inversión colectiva al cierre del 31 de diciembre 2024.

**15. Eventos Subsecuentes**

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se registraron hechos posteriores que puedan afectar la presentación de los mismos.

**16. Aprobación de los Estados Financieros**

La emisión de los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto CASH correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 fueron transmitidos a la Superintendencia Financiera el día 02 de enero 2025 y los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2023, fueron aprobados por la Asamblea del 26 de marzo de 2024.